



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.051/2010.-

ZAPALLAR, 23 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.895 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 361/2010, de fecha 21 de Junio de 2010, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial al menor **Sebastian Velásquez Carrillo**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Av. [redacted] por un valor de \$ 28.200.- (veintiocho mil doscientos pesos), por concepto de devolución de gastos de pasajes, quien asiste a la Escuela Especial ARTYLEN en la [redacted]

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **YANET CARRILLO RAMON**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 28.200.- (veintiocho mil doscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 2051.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOC / DAF / SEC / UR / Hd.